

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 7** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Infantil) en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio de 2018), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Infantil) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
Sanabria Carretero, Pascual	****5241-N

##### Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

##### *Comisión de Selección*

##### Presidente:

- Titular: Director Médico del Hospital Universitario “La Paz”, don José María Muñoz y Ramón.
- Suplente: Subdirectora Médica del Hospital Universitario “La Paz”, doña Carmen Hernández Gancedo.

##### Vocales:

- Jefe de Servicio de la División Asistencial designado por la Dirección Médica:
  - Titular: Don Francisco Reinoso Barbero.
  - Suplente: Don Alverio Seiz Martínez.
- Jefe de Servicio o, en su defecto, Jefe de Sección designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta:
  - Titular: Don Manuel López Santamaría.
  - Suplente: Don Ángel Aroca Peinado.

- Facultativo designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación:
  - Titular: Don Eduardo Tamayo Gómez, facultativo especialista del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
  - Suplente: Don José Manuel Rabanal Llevot, facultativo especialista del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla” de Santander.
- Facultativo Especialista de Anestesiología y Reanimación designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta:
  - Titular: Doña María Pilar Durán de la Fuente.
  - Suplente: Doña Marta Vázquez Moyano.

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 18 de octubre de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/34.617/18)

